

**ACTA ORDINARIA  
2022-08  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

**31 DE MAYO DE 2022**

En la Cabecera Municipal de Villa de Arista, con domicilio en calle Moctezuma N°8 Colonia Centro, siendo las 10:00 horas del día 31 de Mayo del año 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, L.M.C. Beatriz Adriana Gámez Aguiar Presidente, Lic. Aridai Monsiváis Zacarías Contralor Interno y Lic. Luis Fernando Alfaro Muñoz de la Unidad de Transparencia; con el objetivo de llevar acabo la Octava Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. BIENVENIDA.**
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**
- IV. ACUERDO.**
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**El orden del día se desahogó de la siguiente forma:**

**I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.**

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

**II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por la presidenta del Comité de Transparencia L.M.C. Beatriz Adriana Gámez Aguiar.**

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 10:00 a.m., del día 31 de Mayo del año 2022.

**III. Exposición de motivos a cargo del Encargado de la Unidad de Transparencia**

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de Mayo se recibieron 5 solicitudes de Información, enviadas por las siguientes personas cuyos folios y solicitudes son los siguientes:

**Lluvia de Hamburguesas, 241491522000002**

Copia digital de todos los documentos que obren en los archivos de su organismo responsable de recursos humanos, contratación de personas o como se denomine el responsable de reclutamiento y selección del personal.

**Lluvia de Hamburguesas, 241491522000003**

Copia en formato digital del último pago de predial de todos los inmuebles que posea el sujeto obligado y si es el caso, documento que acredite el pago de la renta de todos inmuebles que arrenda el sujeto obligado.

**Lluvia de Hamburguesas, 241491522000004**

Solicito copia digital de:

- Nombramiento del titular y/o responsable de la unidad de transparencia, se informe en que parte del documento del presupuesto anual del sujeto obligado se señala el presupuesto asignado a la unidad de transparencia.
- Documento que permita determinar de forma clara el nombre de todos los trabajadores de la unidad de transparencia del sujeto obligado.
- Recibos de nómina del mes de abril de todos los trabajadores que se encuentran laborando en la unidad de transparencia del sujeto obligado.
- Contrato de todos los trabajadores que laboran en la unidad de transparencia del sujeto obligado.
- Curriculum del titular y/o responsable de la unidad de transparencia del sujeto obligado y de los trabajadores adscritos a la unidad de transparencia que se encuentren en el supuesto de ostentar el nivel de jefe de departamento a superior

**Lluvia de Hamburguesas, 241491522000005**

Copia de los últimos 10 contratos que haya suscrito el sujeto obligado.

**Lluvia de Hamburguesas, 241491522000006**

Copia de las facturas pagadas que den testimonio del gasto ejercido por compra de combustible, ya sea gasolina o diesel, de los últimos 8 meses.

De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.

**IV. Acuerdo.**

Se le encomienda al Encargado de la Unidad de Transparencia que de contestación a cada solicitud recibida, siempre tomando en cuenta los tiempos que otorga la Ley de Transparencia para su contestación.

**V. Mensaje y Clausura de la sesión.**

En uso de la palabra la L.M.C. Beatriz Adriana Gámez Aguiar Presidenta del comité declara clausurada la sesión siendo las 11:00 a.m., del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**L.M.C. BEATRIZ ADRIANA GÁMEZ AGUIAR  
PRESIDENTE**



**LIC. ARIDAI MONSIVÁIS ZACARÍAS  
CONTRALOR INTERNO**



**LIC. LUIS FERNANDO ALFARO MUÑIZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**